



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION DIRECTORAL N°331-2025-DIGA

Callao, 14 de julio de 2025

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

VISTO:

El Expediente N°2114925 de don JUAN ABRAHAM MENDEZ VELASQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, quien solicita **LICENCIA A CUENTA DE PERIODO VACACIONAL**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Escrito de fecha 16.05.2025 el docente nombrado, JUAN ABRAHAM MENDEZ VELASQUEZ, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa Superior de Estudios, solicita al Decano presentar su solicitud de reprogramación de sus vacaciones comprendidos del 23.06.2025 al 11.07.2025, al Consejo de Facultad para contar con la autorización correspondiente.

Que, con Proveído N°476-2025-D-FCNM de fecha 16.05.2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática deriva el expediente a la Secretaría Académica de la FCNM, para la consideración en el próximo Consejo de Facultad.

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°053-2025-CF-FCNM de fecha 27.05.2025 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, resuelve lo siguiente:

"AUTORIZAR, la LICENCIA A CUENTA DEL PERIODO VACACIONAL del docente, Dr. MENDEZ VELASQUEZ, Juan Abraham, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, por el periodo comprendido entre el 23 de junio hasta el 11 de julio 2025, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución".

Que, con Oficio N°482-2025-D-FCNM de fecha 13.06.2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite la Resolución de Consejo de Facultad N°053-2025-CF-FCNM al Despacho Rectoral.

Que, con Proveído N°4585-2025-SG-UNAC de fecha 17.06.2025, el Secretario General, deriva el expediente a la Unidad de Recursos Humanos para trámite correspondiente.

Que, con Informe N°389-2025-UFGE-URH de fecha 20.06.2025, la Unidad Funcional de Gestión del Empleo de la Unidad de Recursos Humanos emite informe sobre el Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez, identificado con DNI N°10455948, Código N°001220, quien es docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; asimismo, hace mención sobre su Categoría, Dedicación, Nombramiento, Categoría, Grados Académicos y Títulos Profesionales.

Que, con Proveído N°377-2025-URH-DIGA/UNAC de fecha 23.06.2025, la Unidad de Recursos Humanos deriva los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica sobre la Licencia Vacacional del docente Juan Abraham Méndez Velásquez, para continuar con el trámite respectivo.

Que, con Proveído N°620-2025-OAJ-UNAC de fecha 27.06.2025, la Oficina de Asesoría Jurídica en su numeral 3, indica que corresponde devolver los actuados a la Unidad de Recursos Humanos, a efectos de que continúe el procedimiento, conforme a lo señalado en el artículo 53 del Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente de la UNAC, aprobado con la Resolución N°181-2019-CU de fecha 15.05.2019.

Que, con Oficio N°1480-2025-URH-DIGA/UNAC de fecha 10.07.2025, la Unidad de Recursos Humanos, deriva a la Dirección General de Administración los actuados a fin de emitir el acto resolutivo correspondiente sobre lo solicitado por el docente Juan Abraham Méndez Velásquez.



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

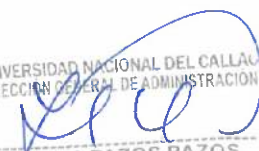
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Estando a lo fundamentado, en mérito a la Resolución de Consejo de Facultad N°053-2025-CF-FCNM de fecha 27.05.2025 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, al Informe N°389-2025-UFGE-URH de fecha 20.06.2025 de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo de la Unidad de Recursos Humanos, al Proveído N°620-2025-OAJ-UNAC de fecha 27.06.2025 de la Oficina de Asesoría Jurídica, al Oficio N°1480-2025-URH-DIGA/UNAC de fecha 10.07.2025 de la Unidad de Recursos Humanos, así como en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

SE RESUELVE:

1. **OTORGAR** a don **JUAN ABRAHAM MENDEZ VELASQUEZ**, Docente Nombrado de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, quien solicita **LICENCIA A CUENTA DE PERIODO VACACIONAL**, comprendidos desde el 23.06.2025 al 11.07.2025.
2. **ENCARGAR** a la Unidad de Recursos Humanos notificar y continuar con los trámites correspondientes.

Regístrese y comuníquese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/mfh

CC. INTERESADA-URH-UT-ARCHIVO